

lo que se venderá adora que se los y sin dilaçion el por dno
Juan Torrealba y P^{ro}curador yndico qual. p^{ro}curador los Excmos y
comen Excmos nrosos el que Excmo en cada uno para un año
en los libros.

En este estado enmendaron los Sr^{es} Dr^{es} Anonimo Josef Carrero Dr^{es}
Juan Masera Avila y Dr^{es} Pedro Martin de los Rios y Dr^{es} Santos
Lorenzo Diqueado el Comen

hize la cuenta queda Jorge Faria el Abon Pro^{cur} Fiscal se
era villa y se era M^o Ayuntamiento y lo que tiene pendiente y
quedo en el Pleito que sigue con el Excmo Dr^{es} Diego Velazquez
P^{ro}curador el pleito de villa anombre villa sobre las tierras
de Guaymas y Boro el Telo, tenidas en villa, y que era
lugar de la Regida sus sucesos. Me oyo por el quando bene
ficio y utilidad que trae al Publico en Boro el Telo, y se
man acordados para el Abon Comen, de para los montes

y pastos en el sen y estado y. En este estado sigue se sigue
tambien en Comen beneficio Comen, y donan razones que
trabaja el libro Capitulo, y solo pendiente en las ordenan
zas municipales se despache el correspondiente libramiento

contra el Fuero y los montes de la Comen que trabaja
hayan susidos dho Boro que acciende adonciados noventa
y nueve y diez montes, a excepcion el Boro de Pedro Martin Al
fonsa que dho. Juzgado de la Comen el Boro el
Pleito sigue remata para trabajar algun beneficio al
Comen que hasta ahora no se ha Exponenciado, pues el
Telo que en el se recolecta no se ha vendido, tampoco trae
beneficio alguno a los montes y pastos, pues no havendo

Como no hay ni uno ni otro en dho caso por sen abole
Anteriormente Excmo, la utilidad que dicha Comen pueda tra
er se principalmente a favor del Cavallero Capitan
de quien esa villa tiene hecha la gracia el terreno, y
por ello se ven con una cuenta los gastos que se hicieron
en dho lugar, como lo fueron el difunto P^{ro}curador el Excmo
en otro igual que siguió con el Excmo Dr^{es} Diego Velazquez